



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 341.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 330, emitido por esta Presidencia el día 13 de junio de 2017, en el sentido que el Despacho de Relaciones Exteriores se encarga el día 18 de junio del corriente año al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña y del 19 al 22 del mismo mes de junio, a la señora Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Licenciada Liduvina del Carmen Magarín de Esperanza, en ausencia del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 18 al 22 de junio del presente año.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de junio de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,  
Encargada del Despacho.